

**FIDEICOMISO FINANCIERO “BICENTENARIA SERIE 2”
ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

Correspondientes al período intermedio irregular de tres meses y dieciocho días iniciado el 13 de junio de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019

FIDEICOMISO FINANCIERO “BICENTENARIA SERIE 2”

ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Correspondientes al período intermedio irregular de tres meses y dieciocho días iniciado el 13 de junio de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019

INDICE

Estados Contables Fiduciarios

Estado de Situación Patrimonial Fiduciario

Estado de Resultados Fiduciario

Estado de Evolución del Patrimonio Neto Fiduciario

Estado de Flujo de Efectivo Fiduciario

Notas

Anexos

Informe de Revisión de los Auditores Independientes sobre Estados Contables de Períodos Intermedios

1

FIDEICOMISO FINANCIERO "BICENTENARIA SERIE 2"

ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período intermedio irregular de tres meses y dieciocho días iniciado el 13 de junio de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019
(En pesos- Moneda homogénea)

- Objeto principal:** El financiamiento de pequeñas y medianas empresas, dado que Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo Bicentenario LTDA. Califica como Pyme con lo dispuesto en el inciso A) del Artículo 47 de la sección XIX, Capítulo IV, Título V, de las normas de la CNV (N.T.2013).
- Aprobación de la C.N.V.:** La oferta pública del presente fideicomiso fue autorizada el 13 de junio de 2019 por la Gerencia de Fideicomisos Financieros de la CNV.
- Información del Fiduciario:**
- Denominación: TMF Trust Company (Argentina) S.A.
 - Domicilio: Av. Chiclana 3345, Piso 5. C.A.B.A
 - Actividad principal: Prestación de Servicios Fiduciarios.
 - Inscripción: Comisión Nacional de Valores. Registro de Fiduciarios Financieros previsto por el Art. 6 del Capítulo XI de las NORMAS (N.T. 1997 Texto Mod. R.G. N° 296) bajo el número CUARENTA (40).
- Información del Fiduciante:**
- Denominación: Cooperativa de Vivienda Crédito y Consumo Bicentenario Ltda.
 - Domicilio: Sarmiento N° 348, Piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
 - Actividad principal: Cooperativa de Vivienda Crédito y Consumo Bicentenario Ltda. está dedicada a la prestación de servicios cooperativos, entre ellos la asistencia crediticia a sus asociados.
 - Inscripción: Es una entidad cooperativa constituida conforme a las leyes de la República Argentina, inscripta en el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (ex INAM) el 8 de octubre de 2009 por Resolución N°3643/09, bajo la matrícula N° 36262/09, acta N° 23207
- Plazo estimado del fideicomiso:** Nota 1.3
- Fecha de cierre del ejercicio:** 31 de diciembre.

FIDEICOMISO FINANCIERO "BICENTENARIA SERIE 2"

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL FIDUCIARIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 (En pesos - Moneda homogénea)

	30-09-19	30-09-19
	\$	\$
ACTIVO FIDUCIARIO		
ACTIVO CORRIENTE FIDUCIARIO		
Disponibilidades (Nota 3.1)	502.082	41.276.615
Inversiones (Nota 3.2 y Anexos I y II)	1.288.886	11.544
Créditos por cesión fiduciaria (Nota 3.3. y Anexos I y III)	45.452.321	1.534.265
Otros Créditos (Nota 3.4. y Anexo I)	71.262	
Total del Activo Corriente Fiduciario	47.314.551	42.822.424
ACTIVO NO CORRIENTE FIDUCIARIO		
Créditos por cesión fiduciaria (Nota 3.3. y Anexos I y III)	14.086.281	
Total del Activo No Corriente Fiduciario	14.086.281	42.822.424
Total del Activo Fiduciario	61.400.832	18.578.408
PASIVO FIDUCIARIO		
PASIVO CORRIENTE FIDUCIARIO		
Valores de deuda fiduciaria (Nota 3.5. y Anexo I)		
Deudas fiscales (Nota 3.6. y Anexo I)		
Otras deudas (Nota 3.7. y Anexo I)		
Total del Pasivo Corriente Fiduciario		
Total del Pasivo Fiduciario		42.822.424
Total del Patrimonio Neto Fiduciario Fiduciario (Según Estado respectivo)		18.578.408
Total del Pasivo y Patrimonio Neto Fiduciarios	61.400.832	61.400.832

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables fiduciarios.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/2019
BECHER Y ASOCIADOS SRL
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAFK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
Apoderado



FIDEICOMISO FINANCIERO "BICENTENARIA SERIE 2"

ESTADO DE RESULTADOS FIDUCIARIO

Correspondiente al período intermedio irregular de tres meses y dieciocho días
iniciado el 13 de junio de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019.
(En pesos - Moneda homogénea)

	30-09-19
	\$
INGRESOS FINANCIEROS	
Intereses ganados por la cartera fideicomitada	6.568.659
Previsión para deudores incobrables - Cargo (Anexo III)	(3.851.335)
Pérdida por quita de capital	(1.694)
Pérdida por bonificación de interés	(22.340)
Rendimiento de inversiones	(4.458)
Intereses valores de deuda fiduciaria	(7.078.722)
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda de activos y pasivos financieros (RECPAM)	(2.787.656)
Subtotal	(7.177.546)
Impuesto a los Ingresos Brutos	(470.565)
Gastos de administración - (Anexo IV)	(978.105)
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM)	79.477
Resultado del período antes del impuesto a las ganancias - (Pérdida)	(8.546.927)
Impuesto a las Ganancias (Nota 2.4 e.)	-
Resultado neto del período - (Pérdida)	(8.546.927)

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables fiduciarios.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/2019
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAJFK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero
Bicentenario Serie 2

FIDEICOMISO FINANCIERO "BICENTENARIA SERIE 2"

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO

Correspondiente al período intermedio irregular de tres meses y dieciocho días iniciado el 13 de junio de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019.
(En pesos - Moneda homogénea)

Concepto	Certificados de Participación	Ajuste Certificados de participación	Resultados acumulados no asignados	Total al 30-09-19
	\$	\$	\$	\$
Emisión de certificados de Participación	24.113.207	3.012.128	-	27.125.335
Resultado neto del período - (Pérdida)	-	-	(8.546.927)	(8.546.927)
Saldos al cierre del período	24.113.207	3.012.128	(8.546.927)	18.578.408

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables fiduciarios.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/2019
BECHER Y ASOCIADOS SRL
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAFJK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
Apoderado

TMF Trust Company (Argentina) SA
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero Bicentenario Serie 2

FIDEICOMISO FINANCIERO "BICENTENARIA SERIE 2"

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO FIDUCIARIO

Correspondiente al período intermedio irregular de tres meses y dieciocho días
 iniciado el 13 de junio de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019.
 (En pesos - Moneda homogénea)

	30-09-19
	\$
VARIACIÓN DEL EFECTIVO FIDUCIARIO (1)	
Efectivo al inicio del ejercicio	-
Efectivo al cierre del período	502.082
Aumento neto de efectivo del período	502.082
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO	
Flujo (aplicado a) las Actividades Operativas	
Pagos Underwriting - neteado del producido de la Colocación	(26.718.068)
Cobranzas de los Créditos Fideicomitidos	18.039.000
Pago de Gastos Operativos	(727.932)
Pago de Intereses de los Valores de Deuda fiduciarios	(3.477.193)
Pago de Gastos de colocación	(1.037.009)
Fondos afectados a la constitución de fondo de reserva y fondo de gastos	(1.456.766)
Pago de Impuestos	(500.700)
(RECPAM) contenido en movimientos de actividades operativas	2.523.691
	(13.354.977)
Flujo (aplicado a) las Actividades de Inversión	
Rescate de Fondos Comunes de Inversión	260.991
Suscripción de Fondos Comunes de Inversión	(1.693.562)
(RECPAM) contenido en movimientos de actividades de inversión	143.562
	(1.289.009)
Flujo proveniente de las Actividades de Financiación	
Pago de Amortización de Valores de Deuda Fiduciarios	(12.732.323)
Colocacion de valores fiduciarios a terceros	30.957.862
Aporte del fiduciante	1.402.467
Devolución al Fiduciante producido neto de la Colocación para el pago de la Cesión de Cartera	(1.722.545)
RECPAM contenido en movimientos de actividades de financiación	(2.759.393)
	15.146.068
Aumento neto de efectivo del período	502.082

(1) Disponibilidades

Las notas y los Anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables fiduciarios.

Firmado a efectos de su identificación
 Con nuestro informe de fecha 06/11/2019
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
 Contador Público (UAJFK.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
 Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA
 Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero
 Bicentenario Serie 2

FIDEICOMISO FINANCIERO "BICENTENARIA SERIE 2"

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período intermedio irregular de tres meses y dieciocho días iniciado el 13 de junio de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019.
(En pesos - Moneda homogénea)

NOTA 1- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO "Bicentenario Serie 2"

1.1. Constitución

Con fecha 14 de febrero de 2019 se suscribe el contrato inicial de fideicomiso mediante el cual se constituye el Fideicomiso Financiero Bicentenario Serie 2. Posteriormente el día 13 de junio de 2019, se firmó el Suplemento de Prospecto, conforme al Libro Tercero, Título IV, Capítulo 30 del Código Civil y Comercial de la Nación y el Capítulo IV del Título V de las normas de la Comisión Nacional de Valores según T.O 2013 conforme Resolución General N° 622/2013, entre **Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo Bicentenario LTDA.** en calidad de fiduciante administrador y **TMF Trust Company (Argentina) S.A.**, en calidad de Fiduciario Financiero, bajo el programa global de Valores Fiduciarios "Bicentenario".

El Programa Global fue establecido para la emisión de valores representativos de deuda y/o certificados de participación en fideicomisos financieros regido por el Capítulo 30, Título IV, Libro Tercero del Código Civil y Comercial de la Nación, el Título V, Capítulo IV de las Normas Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.) (las "Normas de la CNV (N.T. 2013 y mod)") y demás leyes y reglamentaciones aplicables de la República Argentina constituidos para la titulización de activos por un monto máximo en circulación de hasta V/N USD 20.000.000 o su equivalente en otras monedas, conforme se determine en el Contrato de Fideicomiso correspondiente. El mencionado programa, ha sido autorizado por la CNV, mediante la Resolución del Directorio N° 19.742, de fecha 20 de septiembre de 2018. La constitución del Fideicomiso Financiero ha sido aprobada por: (i) el Fiduciario mediante el acta de directorio n° 1670 de fecha 13 de febrero de 2019; y (ii) el Fiduciante mediante acta de Consejo de Administración nro. 183 de fecha 6 de diciembre de 2018.

Los montos que se devenguen bajo los Activos Fideicomitados a partir de la Fecha de Corte corresponden al Fideicomiso. La fecha de corte determinada fue el 1° de junio de 2019.

Los Préstamos que conforman el Activo Fideicomitado son préstamos personales: (i) otorgados por Bicentenario; y/o (ii) adquiridos por Bicentenario a VGA Soluciones S.A., en Pesos a los Deudores.

La Cartera se encuentra integrada por créditos por un valor futuro de \$ 93.191.188 (Pesos noventa y tres millones ciento noventa y un mil ciento ochenta y ocho) equivalente a un valor fideicomitado de \$74.194.484 (Pesos setenta y cuatro millones ciento noventa y cuatro mil cuatrocientos ochenta y cuatro), conforme surge de descontar el flujo futuro a la fecha de transferencia a una tasa nominal anual del 36% (treinta y seis por ciento).

Mediante Oferta Pública autorizada el 13 de junio de 2019 por el Directorio de la Comisión Nacional de Valores, se emitieron y liquidaron el día 26 de junio de 2019, Valores de Deuda Fiduciaria Clase "A" (VDFA), por un valor nominal de \$27.080.987 (pesos veintisiete millones ochenta mil novecientos ochenta y siete), Valores de Deuda Fiduciaria Clase "B" (VDFB), por un valor nominal de \$2.967.779 (pesos dos millones novecientos sesenta y siete mil setecientos setenta y nueve) Valores de Deuda Fiduciaria Clase "C" (VDFC) por un valor nominal de \$20.032.511 (veinte millones treinta y dos mil quinientos once), y Certificados de Participación que equivalen a \$24.113.207 (Pesos veinticuatro millones ciento trece mil doscientos siete)

Al finalizar el Período de Colocación, los Valores Fiduciarios no colocados entre terceros fueron adjudicados al Fiduciante como contraprestación por la cesión fiduciaria de los Activos Fideicomitados al precio de suscripción (conforme la Tasa de Corte) o, en su defecto, a su valor nominal.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/2019
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAFJK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero
Bicentenario Serie 2

FIDEICOMISO FINANCIERO "BICENTENARIA SERIE 2"

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período intermedio irregular de tres meses y dieciocho días iniciado el 13 de junio de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019.
(En pesos - Moneda homogénea)

NOTA 1- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO "Bicentenario Serie 2" (Cont.)

1.1. Constitución (Cont.)

Los VDFA emitidos representan un 36,5% del monto total de la emisión.

Tendrán derecho al cobro de los siguientes Servicios, una vez realizada la recomposición del Fondo de Reserva, del Fondo de Gastos y del Fondo de Reserva Impositivo, si correspondiere:

- (i) en concepto de interés, la Tasa Badlar de Bancos Privados más 300 (trescientos) puntos básicos, con un mínimo del 37% (treinta y siete por ciento) nominal anual y un máximo del 50% (cincuenta por ciento) nominal anual devengado durante el Período de Devengamiento y
- (ii) en concepto de amortización, la totalidad de los ingresos imputables a los Activos Fideicomitados percibidos hasta el séptimo (7º) Día Hábil Bursátil anterior a una Fecha de Pago de Servicios, luego de deducir el interés de los VDFA.

Los VDFB equivalen al 4% del Valor Fideicomitado.

Tendrán derecho al cobro de los siguientes Servicios, una vez realizada la recomposición del Fondo de Reserva, del Fondo de Gastos y del Fondo de Reserva Impositivo, si correspondiere:

- (i) en concepto de interés, la Tasa Badlar de Bancos Privados más 400 (cuatrocientos) puntos básicos, con un mínimo del 39% (treinta y nueve por ciento) nominal anual, y un máximo del 52% (cincuenta y dos por ciento) nominal anual devengado durante el Período de Devengamiento, luego de cancelados íntegramente los VDFA y
- (ii) en concepto de amortización la totalidad de los ingresos imputables a los Activos Fideicomitados percibidos hasta el séptimo (7º) Día Hábil Bursátil anterior a una Fecha de Pago de Servicios, una vez cancelados íntegramente los VDFA y luego de deducir el interés de los VDFB.

Los VDFC emitidos equivalen al 27% del Valor Fideicomitado.

Tendrán derecho al cobro de los siguientes Servicios, una vez cancelados íntegramente los VDFA y los VDFB y realizada la recomposición del Fondo de Gastos y del Fondo de Reserva Impositivo, si correspondiere y una vez restituído el remanente del Fondo de Reserva al Fiduciante.

- (i) en concepto de interés, una tasa fija equivalente al 36% (treinta y seis por ciento) nominal anual, devengado durante el Período de Devengamiento y
- (ii) en concepto de amortización la totalidad de los ingresos imputables a los Activos Fideicomitados percibidos hasta el séptimo (7º) Día Hábil Bursátil anterior a una Fecha de Pago de Servicios, luego de deducir el interés de los VDFC.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/2019
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 1 - Fº 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAFJK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 173 - Fº 221

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero
Bicentenario Serie 2

FIDEICOMISO FINANCIERO "BICENTENARIA SERIE 2"

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período intermedio irregular de tres meses y dieciocho días iniciado el 13 de junio de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019.
(En pesos - Moneda homogénea)

NOTA 1- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO "Bicentenario Serie 2" (Cont.)

1.2. Fecha de Inicio del Fideicomiso

La fecha de inicio del Fideicomiso ha sido determinada en el día 13 de junio de 2019, que se corresponde con la de la autorización de la Oferta Pública. Los presentes estados contables incluyen todas las operaciones del Fideicomiso desde la fecha de corte.

1.3. Plazo de Duración

La duración del Fideicomiso se extenderá hasta la fecha de pago total de los Servicios de los Valores Fiduciarios conforme sus condiciones de emisión, y previa liquidación de los activos y pasivos remanentes si los hubiera, según lo establecido en el Contrato Marco. En ningún caso excederá el plazo establecido en el artículo 1668 del Código Civil y Comercial de la Nación.

1.4. Características de los Créditos

Son los préstamos personales para consumo otorgados por el Fiduciante. Los Créditos incluyen, sin limitación, los derechos y las acciones emergentes de los mismos.

Significan los Créditos que: (i) han sido originados y/o adquiridos por el Fiduciante; (ii) han sido originados con anterioridad a la Fecha de Corte; (iii) son pagaderos exclusivamente en Pesos; (iv) devengan intereses; (v) han sido otorgados por un plazo máximo de 40 meses; (vi) han sido otorgados por un monto de capital máximo de \$ 75.000; (vii) no poseen atraso superior a 30 días a la fecha de determinación; (viii) la instrumentación de cada Préstamo no contraviene ninguna disposición aplicable en materia; (ix) se encuentran instrumentados en la forma requerida por las leyes y reglamentaciones aplicables para que los derechos evidenciados por el mismo puedan ser cedidos en fideicomiso al Fiduciario, en beneficio de los Tenedores de Valores Fiduciarios; (x) no están ni se espera que estén sujetos a ningún tipo de gravamen ni restricción alguna a los fines de su cesión en fideicomiso al Fiduciario, en beneficio de los tenedores de Valores Fiduciarios; y (xi) sus obligados han suscripto, entre otros documentos, un pagaré conforme a las leyes y reglamentaciones aplicables.

1.5. Sustitución o Recompra de Préstamos en Mora. Adelanto de Fondos

Dentro de los 10 (diez) Días Hábiles contados a partir del momento en que un Préstamo califique como un Préstamo en Mora, con comunicación de tal circunstancia por parte del Fiduciante o a partir del vencimiento del Plazo de Renegociación, el Fiduciante podrá, pero no estará obligado a reemplazar tal Préstamo en Mora por otro Préstamo de idéntica o similar condición, siempre que la normativa vigente así lo permita, a efectos de mejorar la calidad del Patrimonio Fideicomitado.

En tal caso, el Fiduciante, previa notificación por escrito al Fiduciario con cinco (5) Días Hábiles de anticipación, entregará Préstamos por un valor equivalente al valor contable de los Préstamos en Mora o al valor de mercado para créditos de igual condiciones, lo que sea mayor a reemplazar. En todos los casos, el o los Préstamos que se ofrezcan en sustitución de los morosos:

(i) deberá/n tener individualmente o en conjunto, un saldo de capital y un pago mensual, en cada caso, igual o mayor al Préstamo o Préstamos en Mora que se reemplazan;

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/2019
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 1 - Fº 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAFK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 173 - Fº 221

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero
Bicentenario Serie 2

FIDEICOMISO FINANCIERO "BICENTENARIA SERIE 2"

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período intermedio irregular de tres meses y dieciocho días iniciado el 13 de junio de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019.
(En pesos - Moneda homogénea)

NOTA 1- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO "Bicentenario Serie 2" (Cont.)

1.5. Sustitución o Recompra de Préstamos en Mora. Adelanto de Fondos (Cont.)

- (ii) deberá/n tener individualmente o en conjunto un plazo de amortización igual o menor al del Préstamo o Préstamos en Mora que se reemplazan;
- (iii) deberá/n tener una tasa de interés igual o mayor a la del Préstamo o Préstamos en Mora que se reemplazan;
- (iv) deberá/n cumplir con las Condiciones de Elegibilidad; y
- (v) deberá/n contar con la respectiva revisión e informe favorable por parte del Agente de Control y Revisión.

Con idéntica finalidad, y dentro del mismo plazo de diez (10) Días Hábiles, el Fiduciante podrá voluntariamente, pero sin obligación de ello, recomprar Préstamos en Mora, abonando en tal caso al Fideicomiso un importe igual o mayor al valor de mercado para créditos de igual condición a recomprar al momento en que se produjo el estado de mora más los intereses devengados e impagos. El importe a abonar nunca podrá ser inferior al que resulta del saldo de capital e intereses del Préstamo en Mora en cuestión.

En caso de optar por cualesquiera de las opciones previstas, el Fiduciante comunicará al Fiduciario cuál de las opciones ejercerá. El Fiduciario en el mismo momento del perfeccionamiento de la cesión del Préstamo cedido en reemplazo del Préstamo en Mora o del cobro de las sumas de dinero correspondientes a la recompra de dicho Préstamo en Mora, deberá entregar en propiedad al Fiduciante, el Préstamo reemplazado.

Todos los gastos, costos e impuestos que se generen a fin de llevar a cabo y efectivizar las recompras y/o sustituciones aludidas estarán a cargo del Fiduciante.

Adicionalmente, el Fiduciante se reserva la facultad de adelantar fondos al Fideicomiso a fin de mantener el flujo de fondos teórico de los Préstamos, cuando hubiera a su juicio atrasos transitorios en pagos de los mismos y/o cubrir Gastos Deducibles, es decir, los gastos ordinarios en que debe incurrir el fiduciario a los efectos del cumplimiento del fideicomiso financiero. Dichos adelantos no serán remunerados y serán reintegrados cuando se obtuviera de los Deudores el pago de los Préstamos en Mora, siempre que la Cobranza depositada en la Cuenta Fiduciaria fuese suficiente para mantener el saldo de capital de los Valores Fiduciarios.

1.6. Fondo de Reserva

El Fiduciario retendrá de los fondos provenientes del producido de la colocación de los Valores Fiduciarios, siempre en forma previa al pago del precio de la cesión a quien corresponda, las sumas necesarias para conformar el fondo de reserva que será equivalente a los siguientes importes:

- (a) Durante la vigencia de los VDFA: (1) inicialmente, la suma de \$ 1.500.000 (pesos un millón quinientos mil); y (2) a partir de la segunda Fecha de Pago de Servicios y hasta la cancelación de los VDFA será equivalente a la suma de los importes correspondientes a: i) los dos (2) próximos servicios de interés teórico de los VDFA y ii) al próximo servicio de interés teórico de los VDFA, según es establecido en el Cuadro Teórico de Pago de Servicios (el "Monto Mínimo del Fondo de Reserva para los VDFA y VDFA");

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/2019
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAFJK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero
Bicentenario Serie 2

FIDEICOMISO FINANCIERO "BICENTENARIA SERIE 2"

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período intermedio irregular de tres meses y dieciocho días iniciado el 13 de junio de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019.
(En pesos - Moneda homogénea)

NOTA 1- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO "Bicentenario Serie 2" (Cont.)

1.6. Fondo de Reserva

- (b) una vez cancelados totalmente los VDFA: a la suma de \$ 200.000 (Pesos doscientos mil) hasta la cancelación total de los VDFB (el "Monto Mínimo del Fondo de Reserva para los VDFB" y junto con el Monto Mínimo del Fondo de Reserva para los VDFA y los VDFB, (el "Monto Mínimo del Fondo de Reserva").

El monto del Fondo de Reserva no podrá ser en ningún caso inferior a los importes correspondientes al Monto Mínimo del Fondo de Reserva.

Los fondos que integren el Fondo de Reserva podrán ser utilizados por el Fiduciario en cada Fecha de Pago de Servicios para cubrir cualquier faltante que se produzca en la Cuenta Fiduciaria y que no permita afrontar el pago en la respectiva Fecha de Pago de Servicios de interés sobre los VDFA y, una vez cancelados totalmente los VDFA, para afrontar el pago en la respectiva Fecha de Pago de Servicios de interés sobre los VDFB.

En caso de que por cualquier motivo el Fiduciario no haya podido recomponer -luego de su utilización parcial o total en cualquier momento de la vida del Fideicomiso- el Fondo de Reserva con fondos disponibles en la Cuenta Fiduciaria, en cuanto a la totalidad del nivel de fondos requerido, el Fiduciario deberá retener de las Cobranzas de los Préstamos las sumas necesarias para la recomposición del mismo.

El Fiduciario, en cada Fecha de Pago de Servicios, una vez cancelados los Servicios correspondiente a los VDFA y a los VDFB correspondientes a dicha Fecha de Pago de Servicios, procederá a recalcular el valor del Fondo de Reserva. Si como consecuencia de dichos recálculos existieran sumas que excedan el Monto Mínimo del Fondo de Reserva para los VDFA y VDFB a la siguiente Fecha de Pago de los Servicios, el Fiduciario procederá a restituir al Fiduciante dichas sumas excedentes. Sin perjuicio de las restituciones parciales de las sumas excedentes antedichas, una vez cancelados la totalidad de los Servicios de los VDFA el Fiduciario procederá a restituir al Fiduciante el remanente existente a la fecha del Monto Mínimo del Fondo de Reserva para los VDFA y VDFB, conservando las sumas correspondientes al Monto Mínimo del Fondo de Reserva para los VDFB. Una vez cancelados totalmente los VDFB el Fondo de Reserva cesará, debiendo el Fiduciario restituir al Fiduciante cualquier monto remanente afectado al Fondo de Reserva, por hasta el importe retenido del producido de la colocación.

La asignación de las partidas correspondientes al Fondo de Reserva se hará respetando la forma de distribución de ingresos establecido en el Artículo 4.4 del Contrato de Fideicomiso.

Los importes que integren el Fondo de Reserva serán colocados en Inversiones Permitidas de los Fondos Líquidos Disponibles.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables fiduciarios, los fondos correspondientes al fondo de reserva no se encuentran depositados en forma separada del resto de los fondos que se encuentran depositados en la cuenta corriente Fiduciaria a dicha fecha.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/2019
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UJFK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero
Bicentenario Serie 2

FIDEICOMISO FINANCIERO "BICENTENARIA SERIE 2"

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período intermedio irregular de tres meses y dieciocho días iniciado el 13 de junio de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019.
(En pesos - Moneda homogénea)

NOTA 1- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO "Bicentenario Serie 2" (Cont.)

1.7. Fondo de Gastos

El Fiduciante, una vez que sea notificado por el Fiduciario de la apertura de la Cuenta Fiduciaria, procederá a integrar la suma de \$ 50.000 (Pesos cincuenta mil) con imputación a un fondo de gastos el cual se destinará a cancelar los Gastos Deducibles, previstos para el Fideicomiso Financiero. El importe del Fondo de Gastos podrá ser incrementado por el Fiduciario, por sí o por asesoramiento de sus Agentes, ante incremento de los importes correspondientes a los Gastos Deducibles o la necesidad de atender mayores Gastos Deducibles o constituir provisiones, incluido, pero no limitado al Fondo de Reserva Impositivo, que es el destinado a hacer frente a los impuestos aplicables al fideicomiso financiero, devengados hasta su liquidación o hasta la fecha de reclamo o efectivo pago.

En cualquier momento en que el Fondo de Gastos se reduzca hasta representar un importe menor al monto indicado, el Fiduciario detraerá de las Cobranzas el monto necesario para restablecer el Fondo de Gastos en dicho límite, salvo que el Fiduciario estimare fundadamente que las sumas acumuladas en el Fondo de Gastos son suficientes para el pago de los Gastos Deducibles que se devenguen hasta la extinción del Fideicomiso Financiero.

El remanente del Fondo de Gastos será restituido al Fiduciante luego de la liquidación del Fideicomiso Financiero por hasta el importe afrontado por el Fiduciante.

Los importes que integren el Fondo de Gastos serán colocados en Inversiones Permitidas de los Fondos Líquidos Disponibles.

NOTA 2 - BASES DE PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

2.1. Lineamientos contables

Los presentes estados contables fiduciarios están expresados en pesos argentinos y fueron confeccionados de acuerdo con el marco normativo contable establecido por la CNV (NT 2013) y con las normas técnicas dictadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.), para todo lo no reglado específicamente.

2.2. Información Comparativa

Dado que la Comisión Nacional de Valores autorizó la oferta pública del Fideicomiso el día 13 de junio de 2019, los presentes estados contables fiduciarios corresponden a un período intermedio del primer ejercicio económico del Fideicomiso. Por lo tanto, no se exponen en forma comparativa.

2.3. Reexpresión en moneda homogénea

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas N° 6 y 17, con las modificaciones introducidas por la Resolución Técnica N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por FACPCE.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/2019
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAFK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero
Bicentenario Serie 2

FIDEICOMISO FINANCIERO "BICENTENARIA SERIE 2"

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período intermedio irregular de tres meses y dieciocho días iniciado el 13 de junio de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019.
(En pesos - Moneda homogénea)

NOTA 2 - BASES DE PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS (Cont.)

2.3. Reexpresión en moneda homogénea (Cont.)

Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, por una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100 %, considerando para ello el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIIM), publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). La inflación acumulada en tres años, calculada en base al IPIIM, se ubica por encima del 100 %. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales antes mencionadas, la economía argentina debería ser considerada como de alta inflación y, en consecuencia, la entidad debería reexpresar sus estados contables.

A su vez, la Resolución N° 539/18 de la Junta de Gobierno de la FACPCE, ratificada por la Resolución General N° 777/18 de la Comisión Nacional de Valores (CNV), establece la aplicación del ajuste por inflación para los estados contables cuyos ejercicios o períodos intermedios finalicen a partir del 1° de julio de 2018 inclusive.

En la reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda se siguió el método de ajuste establecido por la Resolución Técnica N° 6, su normativa modificatoria y complementaria. La serie de índices a utilizar para reexpresar los estados contables es la determinada por la FACPCE. Esa serie de índices combina el Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIIM) publicado por el INDEC hasta esa fecha, computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información del INDEC sobre la evolución del IPIIM, la variación en el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por lo expuesto, los presentes estados contables fiduciarios, han sido reexpresados en moneda homogénea al 30 de septiembre de 2019.

En un período inflacionario, toda entidad que mantenga un exceso de activos monetarios sobre pasivos monetarios perderá poder adquisitivo, y toda entidad que mantenga un exceso de pasivos monetarios sobre activos monetarios, ganará poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste. Resumidamente, el mecanismo de reexpresión de la Resolución Técnica N° 6 establece que los activos y pasivos monetarios no serán reexpresados, dado que ya se encuentran expresados en la unidad de medida corriente al cierre del período sobre el que se informa. Los activos y pasivos sujetos a ajustes en función a acuerdos específicos se ajustarán en función a tales acuerdos. Las partidas expresadas en moneda de cierre no deben reexpresarse. Los restantes activos y pasivos no monetarios serán reexpresados por un índice general de precios. La pérdida o ganancia por la posición monetaria neta se incluirá en el resultado del período que se informa, revelando esta información en una partida separada.

2.4. Criterios de valuación y exposición

a) Disponibilidades:

Se han valuado a su valor nominal.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/2019
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAFK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero
Bicentenario Serie 2

FIDEICOMISO FINANCIERO "BICENTENARIA SERIE 2"

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período intermedio irregular de tres meses y dieciocho días iniciado el 13 de junio de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019.
(En pesos - Moneda homogénea)

NOTA 2 - BASES DE PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS (Cont.)

2.4. Criterios de valuación y exposición (Cont.)

b) Créditos y deudas en moneda nacional:

Han sido valuados a su valor nominal, agregando o deduciendo según corresponda, los resultados financieros devengados hasta la fecha de cierre.

c) Inversiones

Las colocaciones en fondos comunes de inversión han sido valuadas al valor de la cuota parte al cierre.

d) Créditos por cesión fiduciaria:

En virtud del valor asignado a los Créditos en el contrato de fideicomiso, el cual contempla el descuento de los mismos a la tasa determinada al momento de la medición inicial de cada cartera, los créditos se han valuado al valor descontado del flujo de fondos futuro a la fecha de cierre, utilizando a tal fin, la tasa de descuento mencionada (Nota 1.1). A dicho importe se le han deducido las cobranzas recibidas y la previsión para incobrables calculada en función de la morosidad de la cartera.

e) Impuesto a las Ganancias y a la Ganancia Mínima Presunta

El artículo 69 inciso a) punto 6 de la ley del Impuesto a las Ganancias establece que los fideicomisos financieros son sujetos del Impuesto quedando comprendidos en esta norma desde la celebración del respectivo contrato.

La Ley N° 27.430 ha establecido la alícuota del gravamen en el 30% para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2019, inclusive y, en el 25% para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2020.

Asimismo, el último párrafo del inciso a) del citado artículo establece que las personas que asuman la calidad de fiduciarios quedan comprendidas en el inciso e) del artículo 6 de la ley 11.683 de

Procedimiento Fiscal (t.o. en 1998 y sus modificaciones), por lo que en su carácter de administrador de patrimonios ajenos deberán ingresar el impuesto que se devengue en cabeza del Fideicomiso.

Con fecha 11 de mayo de 2018, el Gobierno Nacional promulgó, a través del Decreto N° 434/2018, la Ley de financiamiento productivo N° 27.440, sancionada por el Congreso de la Nación el 9 de mayo de ese año (B.O.11/05/18).

En su artículo 205, la indicada ley dispone que, en pos de transparentar el tratamiento impositivo vigente, los fideicomisos y los fondos comunes de inversión contemplados por los apartados 6 y 7 del inciso a) del artículo 69 de la Ley de impuesto a las ganancias tributarán el impuesto a las ganancias en la medida en que los certificados de participación y/o títulos de deuda o las cuotas partes que emitieran no hubieren sido colocados por oferta pública con autorización de la Comisión Nacional de Valores. De existir tal colocación tributarán sólo en proporción a las inversiones no realizadas en la República Argentina.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/2019
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAFJK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero
Bicentenario Serie 2

FIDEICOMISO FINANCIERO "BICENTENARIA SERIE 2"

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período intermedio irregular de tres meses y dieciocho días iniciado el 13 de junio de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019.
(En pesos - Moneda homogénea)

NOTA 2 - BASES DE PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS (Cont.)

2.4. Criterios de valuación y exposición (Cont.)

e) Impuesto a las Ganancias y a la Ganancia Mínima Presunta (Cont.)

El tratamiento previsto por la Ley N° 27.440 rige respecto de las utilidades generadas en los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2018.

Cuando los fideicomisos y fondos comunes de inversión a lo que alude el párrafo anterior no deban tributar el impuesto, el inversor receptor de las ganancias que los mismos distribuyan deberá incorporarlas en su propia declaración jurada, siendo de aplicación las normas generales de la ley para el tipo de ganancia que se trate, de no haber mediado tal vehículo. Cuando se trate de beneficiarios del exterior, el fiduciario o la sociedad gerente, según corresponda, procederá a efectuar la retención a la que se refiere el capítulo II del título IV o el título V de la ley, según corresponda, en la medida en que las ganancias distribuidas por tales entes resulten gravadas para los beneficiarios.

Siendo éste un Fideicomiso Financiero con Oferta Pública de sus certificados de participación y/o títulos de deuda comprendido en los mencionados apartados, quedaría eximido (en caso de que el resultado impositivo arroje ganancias) del pago de impuesto a las ganancias por el ejercicio 2019 y subsiguientes, y de sus correspondientes anticipos.

El fiduciario deberá distribuir los resultados obtenidos en el respectivo año fiscal en la proporción que le corresponda según la participación de cada uno de los inversores de los fideicomisos perceptores de la ganancia que aquellos distribuyan (art. 50 del Decreto 1170/18).

En cuanto al impuesto a la ganancia mínima presunta, no ha constituido provisión alguna debido a que los Fideicomisos Financieros no son sujetos del dicho impuesto en virtud de lo dispuesto por el inciso f) del artículo 2 de la ley del gravamen.

f) Valores de deuda fiduciaria

Los valores representativos de deuda fiduciaria se exponen a su valor nominal más de corresponder, los intereses devengados al cierre.

g) Cuentas del Patrimonio Neto Fiduciario y del Estado de Resultados Fiduciario

Los certificados de participación se exponen a su valor nominal y en la columna "ajuste de certificados de participación" se expone el correspondiente ajuste para la reexpresión a moneda homogénea indicada en Nota 2.3.

Las cuentas del estado de resultados fiduciario se exponen a su valor reexpresado, de la siguiente manera:

i. los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento;

ii. los ingresos y egresos financieros se presentan netos del efecto de la inflación de los activos y pasivos financieros que generaron esos resultados;

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/2019
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UJFK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero
Bicentenario Serie 2

FIDEICOMISO FINANCIERO "BICENTENARIA SERIE 2"

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período intermedio irregular de tres meses y dieciocho días iniciado el 13 de junio de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019.
(En pesos - Moneda homogénea)

NOTA 2 - BASES DE PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS (Cont.)

2.4. Criterios de valuación y exposición (Cont.)

g) Cuentas del Patrimonio Neto Fiduciario y del Estado de Resultados Fiduciario (cont.)

iii. el resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) se presenta en una línea separada y refleja el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias que no fue computado en la determinación de los resultados financieros y por tenencia en términos reales.

h) Uso de Estimaciones

La preparación de Estados Contables de acuerdo con las Normas Contables profesionales requiere que TMF Trust Company (Argentina) S.A. en su carácter de Fiduciario realice estimaciones a la fecha de los Estados Contables Fiduciarios acerca del valor de ciertos activos y pasivos fiduciarios, como así también de las cifras informadas de ciertos ingresos y gastos generados durante cada período. El valor real final de las transacciones y de los rubros afectados por estas estimaciones puede diferir de los montos estimados.

NOTA 3 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL FIDUCIARIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

	<u>30-09-19</u>
	<u>\$</u>
3.1. Disponibilidades	
Cuenta Fiduciaria	502.082
	Total 502.082
3.2. Inversiones	
Fondos comunes de Inversión (Anexo II)	1.288.886
	Total 1.288.886
3.3. Créditos por cesión fiduciaria	
Corrientes	
Créditos por cesión fiduciaria	51.800.483
Intereses a devengar	(5.622.751)
Previsión créditos incobrables (Anexo III)	(3.536.985)
Cobranzas pendientes de acreditar	2.811.574
	Total Corrientes 45.452.321

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/2019
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAJFK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero
Bicentenario Serie 2

FIDEICOMISO FINANCIERO "BICENTENARIA SERIE 2"

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período intermedio irregular de tres meses y dieciocho días iniciado el 13 de junio de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019.
(En pesos - Moneda homogénea)

NOTA 3 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL FIDUCIARIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 (Cont.)

	<u>30-09-19</u>
	<u>\$</u>
3.3. Créditos por cesión fiduciaria (cont.)	
No Corrientes	
Créditos por cesión fiduciaria	21.477.583
Intereses a devengar	(7.249.016)
Previsión créditos incobrables (Anexo III)	(142.286)
Total No Corrientes	<u>14.086.281</u>
Total	<u>59.538.602</u>
3.4. Otros Créditos	
Saldo a favor de Ingresos Brutos	71.262
Total	<u>71.262</u>
3.5. Valores de Deuda Fiduciaria	
Corrientes	
Valores de deuda fiduciaria Clase "A" - Capital	14.964.036
Valores de deuda fiduciaria Clase "A" - Interés	409.974
Valores de deuda fiduciaria Clase "B" - Capital	2.967.779
Valores de deuda fiduciaria Clase "B" - Interés	511.596
Valores de deuda fiduciaria Clase "C" - Capital	20.032.511
Valores de deuda fiduciaria Clase "C" - Interés	2.390.719
Total	<u>41.276.615</u>
3.6. Deudas Fiscales	
Impuesto a los ingresos brutos a pagar	10.207
Retención a Proveedores (Sicore)	1.337
Total	<u>11.544</u>
3.7. Otras Deudas	
Deuda con el fiduciante	1.295.000
Honorarios a pagar	239.265
Total	<u>1.534.265</u>

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/2019
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAFJK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero
Bicentenario Serie 2

FIDEICOMISO FINANCIERO "BICENTENARIA SERIE 2"

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período intermedio irregular de tres meses y dieciocho días iniciado el 13 de junio de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019.

(En pesos - Moneda homogénea)

NOTA 4 - REGISTROS CONTABLES

En cumplimiento del artículo 37, inciso IV), sección XV, del capítulo IV de la Resolución N° 622 de la Comisión Nacional de Valores, informamos que los registros contables correspondientes al patrimonio fideicomitado se llevan en libros rubricados en forma separada de los correspondientes al registro de patrimonio del Fiduciario.

NOTA 5 - RIESGO DE LOS ACTIVOS FIDEICOMITIDOS

En cumplimiento del artículo artículo 37 inciso i) sección XV del capítulo IV de la Resolución N° 622 de la Comisión Nacional de Valores, informamos que la inversión en los Valores de Deuda Fiduciaria se encuentra sujeta a una serie de riesgos particulares a su naturaleza y características, dentro de los cuales podemos mencionar:

- Riesgos generales y particulares relacionados con los créditos: la inversión en los Valores de Deuda Fiduciarios puede verse afectada por situaciones de mora o incumplimiento en el pago de los créditos, su ejecución judicial o pérdida neta.
- Por otra parte, pueden existir diversos factores, dentro de los que se encuentran los cambios adversos en las condiciones de la economía argentina, que pueden provocar aumentos en las tasas actuales de mora, ejecución y pérdidas.
- Riesgos derivados de la cancelación no prevista de los créditos: por circunstancias diferentes, los deudores de los créditos pueden cancelarlos o precancelarlos. La cancelación o precancelación que exceda los niveles esperables puede afectar el rendimiento esperado.

NOTA 6 - CONTEXTO ECONÓMICO EN QUE OPERA EL FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO

El Fiduciario del Fideicomiso opera en un contexto económico complejo, cuyas variables principales han tenido recientemente una fuerte volatilidad, tanto en el ámbito nacional como internacional.

En el ámbito local se visualizan las siguientes circunstancias:

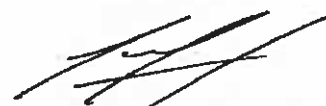
- El primer semestre del año observó una caída del 2,5% del PIB en términos interanuales.
- La inflación acumulada entre el 1 de enero 2019 y el 30 de septiembre 2019, alcanza el 37,7%.
- La devaluación significativa del peso a partir del mes de agosto generó una imprevista salida de depósitos en dólares del sistema financiero (generando consecuentemente una caída de las reservas del Banco Central) y un aumento de la tasa de interés de referencia por encima del 74%.
- Ante estas circunstancias, el gobierno decidió implementar ciertas medidas, entre las que se encuentran:
 - Establecer límites en la adquisición de moneda extranjera
 - Establecer plazos específicos para ingresar y liquidar exportaciones
 - Autorización previa del BCRA para la formación de activos externos para las empresas
 - Autorización previa del BCRA para el pago de deudas a empresas vinculadas del exterior
 - Diferimiento del pago de ciertos instrumentos de deuda pública
 - Control del precio de los combustibles

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/2019
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAFJK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero
Bicentenario Serie 2

FIDEICOMISO FINANCIERO “BICENTENARIA SERIE 2”

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período intermedio irregular de tres meses y dieciocho días iniciado el 13 de junio de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019.

(En pesos - Moneda homogénea)

NOTA 6 - CONTEXTO ECONÓMICO EN QUE OPERA EL FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO (Cont.)

Este contexto de volatilidad e incertidumbre continúa a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

El Fiduciario del Fideicomiso monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera. Los estados contables del Fideicomiso deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

NOTA 7 - HECHOS POSTERIORES

Las cobranzas pendientes de acreditar indicadas en la nota 3.3 de los presentes estados contables fiduciarios, fueron depositadas en la cuenta fiduciaria durante el mes de octubre de 2019.


A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables fiduciarios, no existen otros acontecimientos u operaciones ocurridas con posterioridad al cierre del período, que no hayan sido descriptas precedentemente o en las notas anteriores, que puedan afectar significativamente la situación patrimonial del Fideicomiso ni los resultados del período.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/2019
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAJFK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero
Bicentenario Serie 2

FIDEICOMISO FINANCIERO "BICENTENARIA SERIE 2"

ANEXO I

VENCIMIENTOS DE CREDITOS Y PASIVOS FIDUCIARIOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 (En pesos - Moneda homogénea)

Los plazos de vencimiento y las tasas de interés de las inversiones, de los créditos y de las deudas al 30 de septiembre de 2019 son:

	Inversiones	Créditos por Cesión Fiduciaria (1)	Otros Créditos	Valores de Deuda Fiduciaria	Deudas Fiscales	Otras Deudas
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
A vencer						
1er. Trimestre	-	17.673.469	71.262	13.550.836	11.544	239.265
2do. Trimestre	-	11.248.909	-	9.149.301	-	-
3er. Trimestre	-	8.721.949	-	11.045.798	-	-
4to. Trimestre	-	6.651.865	-	7.530.680	-	-
A más de un año	-	14.228.567	-	-	-	-
Subtotal	-	58.524.759	71.262	41.276.615	11.544	239.265
De plazo vencido	-	4.693.114	-	-	-	-
Sin plazo establecido	1.288.886	-	-	-	-	1.295.000
Total	1.288.886	63.217.873	71.262	41.276.615	11.544	1.534.265
Que no devengan interés	-	-	-	3.312.289	11.544	1.534.265
A tasa variable	1.288.886	-	-	37.964.326	-	-
A tasa fija	-	63.217.873	71.262	-	-	-
Totales al 30-09-19	1.288.886	63.217.873	71.262	41.276.615	11.544	1.534.265

(1) No incluye la previsión por deudores incobrables

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/2019
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAFJK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero
Bicentenario Serie 2

FIDEICOMISO FINANCIERO "BICENTENARIA SERIE 2"

ANEXO II

INVERSIONES FIDUCIARIAS
AL 30 de septiembre de 2019
(En pesos - Moneda homogénea)

Denominación	Cuotapartes	Valor al cierre	Saldo al 30-09-19
Premier Renta Fija Ahorro - Clase A - FCI Garantía	32.378,71	31,4206	1.017.358
Premier Renta Fija Ahorro Reperfilados - Clase A - FCI Garantía	8.171,95	26,6647	217.903
Premier Renta CP en Pesos - Clase A - FCI Gastos	4.747,93	11,2944	53.625
Totales			1.288.886

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/2019
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAJFK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero
Bicentenario Serie 2

FIDEICOMISO FINANCIERO "BICENTENARIA SERIE 2"

ANEXO III

**PREVISIONES FIDUCIARIAS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019
(En pesos - Moneda homogénea)**

Rubros	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumento (1)	Disminución (2)	Saldos al 30-09-19
	\$	\$	\$	\$
Deducidas del Activo Corriente				
Créditos por cesión fiduciaria	-	3.697.282	(160.297)	3.536.985
Deducidas del Activo No Corriente				
Créditos por cesión fiduciaria	-	154.053	(11.767)	142.286
Totales al 30-09-19	-	3.851.335	(172.064)	3.679.271

- (1) Imputados al resultado del período
 (2) Imputados al Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) en activos y pasivos financieros.

Firmado a efectos de su identificación
 Con nuestro informe de fecha 06/11/2019
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
 Contador Público (UAFK.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
 Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA
 Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero
 Bicentenario Serie 2

FIDEICOMISO FINANCIERO "BICENTENARIA SERIE 2"

ANEXO IV

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 APARTADO I INC. b) DE LA LEY N° 19.550
 Correspondiente al período intermedio irregular de tres meses y dieciocho días
 iniciado el 13 de junio de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019.
 (En pesos - Moneda homogénea)

Gastos de Administración	30-09-19
Detalle	\$
Honorarios y retribuciones por servicios	369.733
Honorarios Fiduciario	485.737
Gastos de colocación	23.716
Gastos varios de administración	76.420
Gastos bancarios	22.499
Total	978.105

Firmado a efectos de su identificación
 Con nuestro informe de fecha 06/11/2019
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
 Contador Público (U.A.J.F.K.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
 Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA
 Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero
 Bicentenario Serie 2

FIDEICOMISO FINANCIERO “BICENTENARIA SERIE 2”

Ratificación de Firmas Litografiadas

Por la presente se ratifican las firmas que en facsímile obran en las hojas que anteceden, desde la página 1 hasta la página 22 de los estados contables fiduciarios del Fideicomiso Financiero “Bicentenario Serie 2” correspondiente al período intermedio irregular de tres meses y dieciocho días iniciado el 13 de junio de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/2019
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAJFK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
Apoderado

TMF Trust Company (Argentina) SA
Como fiduciario del Fideicomiso
Financiero
“BICENTENARIA Serie 2”

INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODOS INTERMEDIOS

Señores Presidente y Directores de
TMF Trust Company (Argentina) S.A. (en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero "Bicentenario Serie 2")
C.U.I.T. 30-70832912-2
Domicilio Legal: Av. Chiclana 3345 - Piso 5
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Informe sobre estados contables fiduciarios de períodos intermedios

Hemos revisado los estados contables fiduciarios adjuntos correspondientes al Fideicomiso Financiero "Bicentenario Serie 2" C.U.I.T. 30-71645572-2, que comprenden el estado de situación patrimonial fiduciario al 30 de septiembre de 2019, el estado de resultados fiduciario, el estado de evolución del patrimonio neto fiduciario y el estado de flujo de efectivo fiduciario por el período intermedio irregular de tres meses y dieciocho días iniciado el 13 de junio de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019, así como el resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 7 y los anexos I a IV.

2. Responsabilidad del Directorio en relación a los estados contables del Fideicomiso

La Dirección de TMF Trust Company (Argentina) S.A., en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero Bicentenario Serie 2, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables fiduciarios adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas y del control interno que su Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables fiduciarios adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión, de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas por la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomemos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

4. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables fiduciarios adjuntos correspondientes al Fideicomiso Financiero Bicentenario Serie 2 correspondientes al período intermedio irregular de tres meses y dieciocho días iniciado el 13 de junio de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019 no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas.

5. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) En base a la revisión descrita en el punto 3 informamos que los estados contables indicados en 1 surgen de registros contables, llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales.
- b) Según surge de las registraciones contables, el Fideicomiso no adeuda suma alguna al 30 de septiembre de 2019, en concepto de deudas a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de noviembre de 2019.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 F° 21

[Handwritten Signature]
Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UJFK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Profesional de Ciencias Económicas
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires 07/11/2019 01 OT. 15 Legalización: N° 955218

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. dyj) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha 06/11/2019 referida a BALANCE de fecha 30/09/2019 perteneciente a F. F. BICENTENARIA SERIE 2 30-71645572-2 para ser presentada ante y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. EBBA LETICIA NORMA 23-17362806-4 tiene registrada en la matrícula CP T° 0173 F° 221 que se ha efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de BECHER Y ASOCIADOS S.R.L. T° 1 F° 21

N° H 3069556

LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES.

JUAN CARLOS RICO
CONTADOR PUBLICO (U.B.A.)
SECRETARIO DE LEGALIZACIONES